



9709-6948

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

DDTE DAVIVIENDA DDO LUIS CARLOS RODRIGUEZ BASTIDAS 8 EJEC CM CALI RAD. 016-2019-00856

A [Alvaro Jose Herrera Hurtado <aherrera@cobranzasbeta.com.co>](mailto:aherrera@cobranzasbeta.com.co)

Mar 25/05/2021 03:44 PM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

Scan25-05-2021-154306.pdf

31 KB

Buenas tardes

Adjunto memorial para su trámite.

Atentamente,

Alvaro José Herrera Hurtado
Abogado Interno
Promociones y Cobranzas Beta
Carrera 5 No. 13-46, Piso 6, Edificio el cafe
Tel. 4893403 Ext. 2304

----- Forwarded message -----

De: <notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co>

Date: mar, 25 may 2021 a las 15:42

Subject: {Spam?}

To: <aherrera@cobranzasbeta.com.co>

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

[Responder](#) | [Reenviar](#)

**SEÑOR
JUEZ OCTAVO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.**

**REF. PROCESO EJECUTIVO CON ACCION PRENDARIA INSTAURADO POR
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA LUIS CARLOS RODRIGUEZ BASTIDAS.**

**RAD. 16-2019-856
LOTUS. 59854**

ALVARO JOSE HERRERA HURTADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.895.487 de Florida (V), vecino de esta ciudad, portador de la T.P. No. 167.391 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., por lo anterior, respetuosamente solicito al despacho correr traslado a la parte demandada.

Del Señor Juez,

Atentamente,

ALVARO JOSE HERRERA HURTADO
C.C. No. 16.895.487 de Florida (V)
T.P. No. 167.391 del C. S de la J.

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:

CAPITAL : \$ 10.913.585,00

Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 10.913.585,00)

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mens (%)	
14-nov-2019	30-nov-2019	17	2,42	\$ 149.352,41
01-dic-2019	31-dic-2019	31	2,42	\$ 272.348,51
01-ene-2020	30-ene-2020	30	2,42	\$ 263.563,08
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,38	\$ 251.348,96
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,37	\$ 267.132,73
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,34	\$ 254.968,63
01-may-2020	31-may-2020	31	2,27	\$ 256.419,23
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,27	\$ 247.192,70
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2,27	\$ 255.432,46
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2,29	\$ 257.828,90
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2,29	\$ 250.330,36
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2,26	\$ 255.009,56
01-nov-2020	30-nov-2020	30	2,23	\$ 243.372,95
01-dic-2020	31-dic-2020	31	2,18	\$ 246.128,63
01-ene-2021	31-ene-2021	31	2,17	\$ 244.155,09
01-feb-2021	28-feb-2021	28	2,19	\$ 223.328,33
01-mar-2021	31-mar-2021	31	2,18	\$ 245.423,79
01-abr-2021	30-abr-2021	30	2,16	\$ 236.142,70
01-may-2021	25-may-2021	25	2,15	\$ 195.762,43

MAS EL VALOR Intereses de plazo causados y no pagados

Sub-Total	
\$ 15.528.826,41	
\$ 1.918.421,00	
TOTAL	\$ 17.447.247,41